

La Floresta, 5 de setiembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 157/2024

ACTA N.º 019/2024

VISTO: Lo Solicitado por **EE – 2024-81-1290-00309**, relacionado con evento relacionado con encuentro de motociclistas a realizarse en Cuchilla Alta el 24 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 019/2024, de fecha 5 de setiembre de 2024, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar encuentro de motociclistas a realizarse en Cuchilla Alta el 24 de noviembre de 2024.
- 2- Solicitar apoyo a la UEP, para coordinar con la Dirección de Tránsito la presencia de inspectores y evaluar cortes de calles que pudieran ser necesarios.
- 3- Determinar que la presencia de Food Trucks, estará condicionado a que realicen los trámites correspondientes de habilitación puntual ante el Sector Gestión Territorial.
- 4- La autorización para realizar la feria de emprendedores está condicionada a que presenten la documentación correspondiente a los requisitos par VEP, con anticipación de al menos diez días hábiles previos al evento y el aval estará sujeto a la evaluación de la Dirección de Contralor, la Unidad de Venta en Espacios Públicos y demás oficinas que puedan corresponder. El precio sugerido por UBV es de 2UR.
- 5- **No se autoriza la utilización de fuegos artificiales en espacios públicos, debido al riesgo de incendios y situaciones que se puedan generar con personas vulnerables, como Autismo, Alzheimer u otras situaciones que puedan afectar la sensibilidad, así como también animales domésticos y fauna en general.**

6- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

5- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

